



Facultad de Ciencias
Sociales y Jurídicas de
Melilla

Becas y Ayudas al Estudio de Carácter General del Plan Propio

10/10/2017

La **Universidad de Granada**, con el objetivo prioritario de promover la igualdad de oportunidades en el ámbito de la educación universitaria, implementa, a través de su Plan Propio de Becas y Ayudas al Estudio, un amplio programa de becas dirigido a facilitar el acceso y la permanencia en los estudios ofertados por la Universidad, buscando una distribución de los recursos asignados que tenga en cuenta las variadas circunstancias académicas y familiares de cada estudiante.

Desde hoy 10 de octubre ya está abierto el plazo de solicitud para la convocatoria de este curso que presenta las siguientes novedades:

- Los estudiantes de grado que disfruten de bonificación de matrícula de la Junta, solo podrán optar a precios públicos y éstos cubrirán aquellos créditos de primera matriculación y hasta 12 créditos de segunda, que no hayan sido becados por la bonificación anteriormente mencionada.
- Las ayudas para alojamiento se aumentan hasta 1000 €.

Las modalidades de ayudas ofertadas, para estudiantes de Grado, entre las que el solicitante ha de elegir en función de su rendimiento académico, son:

1. Ayuda para precios públicos, en primera y segunda matrícula, por servicios académicos.
2. Ayuda de material.



3. Ayuda para alojamiento.

4. Beca de comedor.

Se ofertan además ayudas de tasas para másteres oficiales.

Esta convocatoria de Becas y Ayudas al Estudio de Carácter General es independiente de otras que, para objetivos concretos, se realizarán a lo largo del curso académico 2017/2018.

Asimismo, se mantienen las Becas de Ayuda Social que viene concediendo la **Universidad de Granada** a aquellos estudiantes que, no siendo beneficiarios de beca o ayuda de otro tipo, tienen una situación económica, social o familiar que puede influir en la continuidad de sus estudios. Dichas becas se concederán a propuesta del Gabinete de Atención Social al Estudiante (G.A.E.), que emitirá un informe razonado.

La solicitud la podrán hacer a través del acceso identificado de la página de la **Universidad de Granada** <http://www.ugr.es>, una vez que el estudiante esté matriculado, a partir del 10 de octubre de 2017, para las solicitudes conducentes a la obtención de un título oficial de Grado, así como de Licenciatura, y hasta el 10 de noviembre de 2017. Para las ayudas de Másteres Oficiales, el plazo será hasta el 19 de diciembre de 2017.

Más información en <http://ve.ugr.es>